

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **10 ABR 2017**

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, Yanina Angie Avalos (Legajo N° 37487353), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad Yanina Angie Avalos (Legajo N° 37487353), por una Época General de Examen a partir de la Segunda Época General de Examen del año 2016.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Avalos la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia:

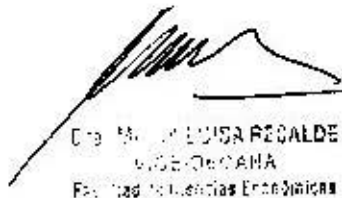
Macroeconomía I (274)
Derecho Comercial y Contratos (287)
Matemática Financiera (285)

Vencimiento:

30/10/2017
30/10/2017
30/10/2018

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


Dra. M. LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. M. LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

275